



Acción	APREHENSION Y ENTREGA
Radicado	080014053011-2021-0066500
Demandante	CLAVE 2000 S.A.
Demandado	MELQUIADES DANIEL BERRIO RAMOS

INFORME SECRETARIAL: Señora Jueza, paso a su despacho el presente proceso, informándole que la parte demandante presenta escrito solicitando Terminación del proceso por la entrega del vehículo placa SDV361.

se encuentra en custodia de CLAVE 2.000 en calidad de acreedor garantizado, por lo cual se cumplió con el objeto de la presente solicitud de aprehensión. pago total de la obligación. Lo anterior para su conocimiento y fines pertinentes.

Barranquilla marzo 2 de 2022.

El secretario

FREDDYS YESITH MORENO POLANCO

JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA. MARZO DOS (2) DE DOS MIL VEINTIDOS (2022).

Visto el informe secretarial que antecede y revisado el expediente, se observa que la parte demandante por medio de su apoderada judicial, presenta escrito solicitando Terminación del proceso por entrega del Vehículo de Placas SDV361.

Por lo anteriormente expuesto el **JUZGADO ONCE CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA.**

RESUELVE:

- 1.-) DAR** por terminado la presente solicitud de Aprehensión y Entrega del vehículo placas SDV361, este se encuentra en custodia de CLAVE 2.000 en calidad de acreedor garantizado, por lo cual se cumplió con el objeto de la presente solicitud de aprehensión.
- 2.-) ORDENESE** la cancelación de la orden de inmovilización del vehículo de placas SDV361, emitir los oficios correspondientes dirigidos a la entidad encargada SIJIN.
- 3.-) CUMPLIDO** lo anterior archives la presente Solicitud de Aprehensión y Entrega. - No hay lugar a costas.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

JANINE CAMARGO VASQUEZ
La Jueza

Cumplido con Oficio No.0182 de Mar. 3/22

<p>JUZGADO 11 CIVIL MUNICIPAL DE BARRANQUILLA NOTIFICACIÓN POR ESTADO La anterior providencia se notifica por anotación en Estado No.029 Hoy: marzo 3 de 2022. FREDDYS YESITH MORENO POLANCO SECRETARIO</p>
